I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1073 DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

ASIENTO Nº..... FECHA .....

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

523,742

QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS
PESOS

CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DEL ARRIENDO DE LINEAS TELEFONICAS
FIJAS ENTEL CHILE QUE POSEE EL/MUNIC/PIO PERIO/PO JUNIO A SEPT 2009, CANCELA
FACTURAS N°S 13863194, 13892585, 13921571, 13952921, 1397829102/10/2009

Fecha de Pago

Correspondiente a

Decomments	1 11	P 1	
Documento	Numero	Fecha	Monto

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EGRESO:

-	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		523 742
	532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	523,742	
		Totales	523.742	523.742

GKE30 N	FECHACHEQUE	. N° \$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	523.742	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		523,742

Totales 523,742 523,742 JOAD DE SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE MCRISTINA VARGAS VIVAR SECREVARIA MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI ALCALDE ENCARGADO DE FINANZAS JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE FIRMA DEL INTERESADO Micolo BARNIA TESORERO Vº Bueno Jefe Contabilidad